

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016).

En el cantón Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Abril del dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, en la Sala de reuniones de la oficina 2602 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.**, con carácter de Universal, de acuerdo con lo previsto en el artículo DÉCIMO SEPTIMO y DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 234 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

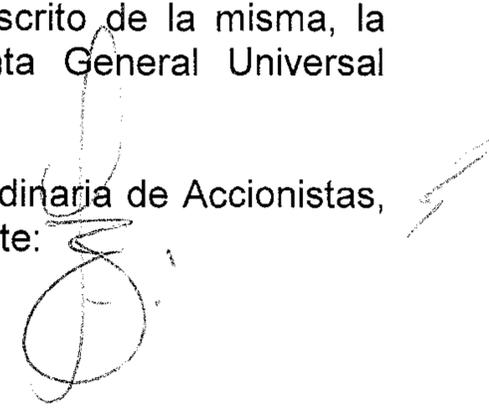
- 1) **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, representada por Ignacio Guzmán Perera, según se desprende del poder que exhibe, documento que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta de Accionistas; compañía propietaria de ciento veintinueve mil acciones;
- 2) **CONSOLIDOS S.A.**, representada por Maria Veronica Jurado Bejar en su calidad de Presidente, según se desprende del nombramiento que al efecto se exhibe, mismo que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta de Accionistas, en copia simple certificada por el Secretario; compañía propietaria de ochenta y seis mil acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías y ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO y VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Asiste también el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la Compañía, no así el señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, Comisario de la misma, a pesar de haber sido invitado. Actúa como Presidente ad-hoc en esta reunión y en ausencia de la persona que debe hacerlo, el señor Ignacio Guzmán Perera persona elegida por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tal encargo, como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías y como Secretario el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, Gerente General de la Compañía.

Una vez realizado el listado de los accionistas presentes, en términos de lo establecido por el artículo VIGESIMO TERCERO del estatuto de la compañía, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, los documentos exhibidos por los accionistas en este acto, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, la Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.
2. Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015; de proceder distribución de utilidades obtenidas en el mencionado ejercicio económico, después de oír el informe del Comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.
3. Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de repartición de un dividendo sobre las utilidades acumuladas por la Compañía en los ejercicios sociales correspondientes a los años 2009, 2011, 2012 y 2013.
4. Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016 al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, o en su caso designación de la persona que habrá de reemplazarlo.
5. Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por quien preside la presente Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social en su artículo VIGESIMO para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del Informe Anual de la Administración sobre las operaciones de la sociedad realizadas durante el ejercicio económico que corrió del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.- El Presidente ad-hoc de la Junta cede el uso de la palabra al señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la compañía, quien en uso de ella procede a dar lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico de 2015, y acto seguido realiza a los accionistas una completa y cuidadosa explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido el mismo a votación por el Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil quince (2015), con base en el Informe Anual presentado y explicado detalladamente por el Gerente General de la Compañía, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

* * *



PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015; de proceder distribución de utilidades obtenidas en el mencionado ejercicio económico, después de oír el informe del comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.-

Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico dos mil quince (2015). De la exposición que realiza se muestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía generó una utilidad neta por la cantidad de USD\$96,698.86 (NOVENTA Y SÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SÉIS CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, el Presidente ad-hoc de la Junta ordena que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario con referencia a los mencionados documentos. De la misma manera propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 297 cuarto párrafo de la Ley de Compañías, del resultado del ejercicio que en su caso se apruebe, se disponga pagar un dividendo a los accionistas de la Compañía por la cantidad de USD\$87,028.97 (OCHENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE), toda vez que del resultado del mencionado ejercicio económico se retendrá la cantidad de USD\$9,669.89 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS), que se integrara a la reserva legal.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido el mismo a votación por el Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

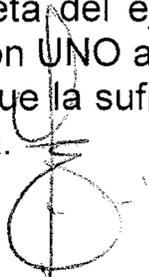
RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince (2015), que registra una utilidad neta por la cantidad de USD\$96,698.86 (NOVENTA Y SÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SÉIS CENTAVOS), ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

TRES.- Del resultado del ejercicio económico mencionado en la resolución UNO anterior, reténgase la cantidad de USD\$9,669.89 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS), que integrará la reserva legal de la Compañía.

CUATRO.- Se aprueba el reparto de un dividendo a los accionistas de la Compañía por la cantidad de USD\$87,028.97 (OCHENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE), equivalente al cien por ciento (100%), sobre la utilidad neta del ejercicio económico del año dos mil quince (2015), de conformidad con la resolución UNO anterior, importe que será pagado a los accionistas de la Compañía en el momento que la suficiencia presupuestal de ésta así lo permita, sin afectar las operaciones de la misma.



QUINTO.- Vista la aprobación de los Estados Financieros de la compañía, del importe que integrará la reserva legal mencionado en la resolución **TRES** anterior; y de la aprobación del reparto del dividendo a que se refiere la resolución **CUATRO** anterior, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos que el caso requiera.

* * *

PUNTO TRES: Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de repartición de un dividendo sobre las utilidades acumuladas por la Compañía en los ejercicios sociales correspondientes a los años 2009, 2011, 2012 y 2013.-

Quien preside la Junta somete a consideración de los accionistas, la propuesta de distribuir entre los accionistas de la compañía a título de dividendo, la cantidad de USD\$137,516.02 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DOS CENTAVOS), que corresponde al saldo de la utilidad neta obtenida en los ejercicios sociales correspondientes a los años 2009, 2011, 2012, Y 2013, valor que se desglosa de la siguiente manera: del ejercicio económico 2009, la cantidad de USD\$2,398.45 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); del ejercicio económico 2011, la cantidad de USD\$52,915.51 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); del ejercicio económico del año 2012 la cantidad de USD\$52,904.74 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y del ejercicio económico del año 2013 la cantidad de USD\$64,184.89 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); después de haber constatado que ya se realizó el pago del Impuesto a la Renta correspondiente a cada ejercicio económico, y la distribución de participación laboral de utilidades, en los mencionados ejercicios económicos, y una vez efectuada la compensación con las pérdidas reportadas en el ejercicio económico 2010 por USD \$34,887.57 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), la cantidad que sería distribuida entre los accionistas en proporción a su respectiva participación accionaria es la cantidad de USD\$137,516.02 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DOS CENTAVOS).

Conocido ampliamente por los Accionistas concurrentes el punto tres del Orden del Día, y una vez sometido el mismo a votación por el Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos tomo la siguiente:

RESOLUCION

“UNICA- Se aprueba el reparto entre los accionistas de la Compañía, de un dividendo derivado del saldo de la utilidad neta obtenida por la misma durante los ejercicios sociales correspondientes a los años 2009, 2011, 2012, Y 2013, por un importe que asciende a la cantidad de USD\$137,516.02 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DOS CENTAVOS), valor que se desglosa de la siguiente manera: del ejercicio económico 2009, la cantidad de USD\$2,398.45 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); del ejercicio económico 2011, la cantidad de USD\$52,915.51 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); del ejercicio económico del año 2012 la cantidad de



USD\$52,904.74 (CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y del ejercicio económico del año 2013 la cantidad de USD\$64,184.89 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); después de haber constatado que ya se realizó el pago del Impuesto a la Renta correspondiente a cada ejercicio económico, y la distribución de participación laboral de utilidades, en los mencionados ejercicios económicos, y una vez efectuada la compensación con las pérdidas reportadas en el ejercicio económico 2010 por USD \$34,887.57 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y cuyo importe será distribuido entre los accionistas, en partes proporcionales según su participación en el capital social de la compañía, repartición que se hará en el momento que la suficiencia presupuestal de la Compañía así lo permita, sin afectar las operaciones de la misma.”

* * *

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ratificar en el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2016 al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, o en su caso designación de la persona que habrá de reemplazarla.- En desarrollo del punto cuatro de la Agenda del Día, en uso de la palabra la persona quien preside la Junta de Accionistas manifestó a los accionistas la necesidad de ratificar en su cargo al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, en el cargo de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016 o bien designar a la persona que habrá de sustituir en el cargo a la mencionada persona, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta de Accionistas, tomó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa al señor Ec. Fulton Bolivar Zhune Gaona, con cédula de ciudadanía número 0906509062; como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2016.

* * *

PUNTO CINCO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.- Respecto al punto cinco del Orden del Día, y en uso de la palabra, quien preside la Junta de Accionistas en la presente reunión manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación por el Presidente, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores Xavier Amador Pino, Gina Buchelli Parrales, Ignacio Guzman Perera, y Jaime Andrés Holguín Martínez para que actuando conjunta o separadamente a

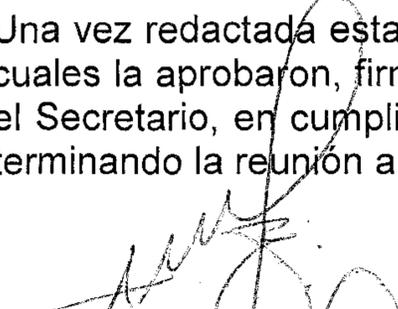


nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

* * *

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta Universal General Ordinaria de Accionistas; 2) Poder conferido a favor del señor Ignacio Guzmán Perera, por la compañía Grupo Especializado de Asistencia Internacional S.A. de C.V.; 3) Nombramiento que la compañía CONSOLIDOS, S.A., realiza a favor de la señora María Verónica Jurado Béjar como Presidente de la Compañía; 4) Informes del Administrador y Comisario sobre el ejercicio económico 2015; y, 5) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

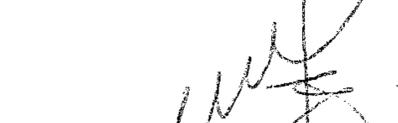
Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y el Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su fecha.



Ignacio Guzmán Perera.
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Sergio Diaz-Barriga Pardo.
Secretario de la Junta General de
Accionistas



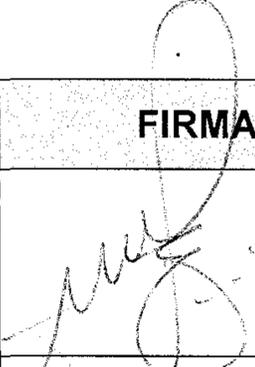
**GRUPO ESPECIALIZADO DE
ASISTENCIA INTERNACIONAL
S.A. DE C.V.,** representada por el
señor Ignacio Guzmán Perera.
Accionista



CONSOLIDOS, S.A., representada
por su Presidente, la señora María
Verónica Jurado Béjar.

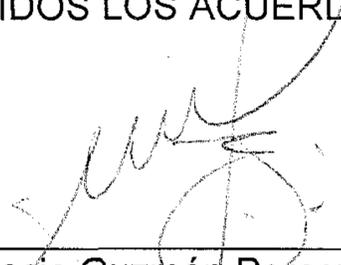
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016), A LAS 17:00 HORAS.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General ORDINARIA de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por el señor Ignacio Guzmán Perera..	129,000	
CONSOLIDOS S.A., representada por María Verónica Jurado Bejar, Presidente de la Compañía	86,000	
Total de acciones suscritas	215,000	

Guayaquil, Abril 28 de 2016.

IGNACIO GUZMAN PERERA Y SERGIO DÍAZ-BARRIGA PARDO, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL RUBRO INDICADA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR, MEDIASIST ECUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES POR CONDUCTO DE QUIENES LOS REPRESENTAN FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----



Ignacio Guzmán Perera.
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



Sergio Díaz-Barriga Pardo.
Secretario de la Junta General de
Accionistas